



DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública, a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 121/2024 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio), se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 13 de mayo de 2024 del Consejero de Hacienda y Administración Pública que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 24 de noviembre de 2023, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ofertados mediante Resolución de 6 de octubre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y derivados de la convocatoria de concurso de méritos abierto y permanente, aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2022, para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 121/2024, promovido por D. Jesús López Forcén debiendo, en su caso, comparecer con abogado y procurador.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.— La Jefa de Sección de Régimen Jurídico, María Pozuelo Sánchez.